



CONVOCATORIA

Estímulo Talento Académico "Maximiliano Ruiz Castañeda"

SEV

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción IV, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

A los estudiantes de nivel Medio Superior o Superior inscritos en modalidad presencial, a distancia y mixta de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por un **estímulo al Talento Académico "Maximiliano Ruiz Castañeda."**

Consiste en reconocer su participación en olimpiadas del conocimiento a nivel nacional o internacional consideradas por la Universidad, mediante un pago único de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2021-A.

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

1. **Estar inscrito en el periodo 2021-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
2. **No contar durante el mismo periodo escolar con beca otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.**
3. **Haber acreditado con promedio igual o mayor a 8.0 puntos** en el periodo regular 2020-B.
4. Tener **calidad académica regular.**
5. **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
6. **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeducativo.**

DOCUMENTACIÓN

• **Oficio de postulación de la Secretaría de Docencia** dirigido al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM, donde avale la participación individual del estudiante en olimpiadas del conocimiento a nivel nacional o internacional reconocidas por nuestra Casa de Estudios.

***Para obtener el oficio de postulación tendrás que enviar un correo a sdocencia_uaem@uaemex.mx, documento que acredite la obtención del primero, segundo y tercer lugar de las competencias del conocimiento respectiva.**

Importante. Deberás digitalizar tus documentos originales y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p> <p>NOTA: Si eres menor de edad debes anotar una CURP de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte -documentación necesaria para poder cobrar la beca- y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.</p>	<p>Del 8 al 19 de marzo de 2021</p>
<p>Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p>	<p>5 de abril de 2021</p>
<p>Recurso de Reconsideración Con base en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.</p> <p>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.</p>	<p>Del 6 al 10 de abril de 2021</p>
<p>Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).</p> <p>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</p>	<p>Abril de 2021</p>
<p>SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.</p>	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 722 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366

✉ becas@uaemex.mx

📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2021

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México."

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS